Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N° 38 /2014.-

Encarnación, 15 de Septiembre de 2014.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 15 días del mes de Septiembre del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Director Jurídico, siendo las 15:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Contratación Directa para la Adquisición de Uniformes para Funcionarios - Ad Referéndum.**----------

La apertura de sobres de las ofertas estuvo prevista para el día siete de julio del corriente, en la mencionada fecha se han presentado tres ofertas en el plazo y hora establecido, las empresas quienes han presentado sus ofertas fueron Jure Goiburu y Asociados S.A., Compu Mas; la primera oferta corresponde a la empresa **Jure Goiburu y Asociados S.A** presentado los documentos detallados a continuación, Formulario de Carta/oferta, Planilla de precios, Constancia de SIPE N° 1307911, Seguro Social, Cédula de Identidad del Representante, RUC, Patente Comercial y demás documentaciones exigidas en la Carta/Invitación para el llamado de referencia; Presentando su oferta por el Ítems N° 1 Traje de Oficina para Dama Gs. 24.720.000; Ítems N° Camisa para Dama 11.200.000; Ítems N° 3 Camisa para Hombre Gs. 14.605.000; Ítems N° 4 Traje de Oficina para Caballero Gs. 37.973.000; Ítems N° 5 Corbata 1.270.000; totalizando su oferta Gs. 89.768.000(ochenta y nueve millones setecientos sesenta y ocho mil). La segunda oferta corresponde a la **Empresa Compu Mas Informática y Asociados del Señor Lucas Vigo** que ha presentado los documentos detallados a continuación: Formulario de Carta/ oferta, Planilla de precios, Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante, RUC, Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente y demás documentaciones exigidas en la Carta/Invitación para el llamado de referencia; Presentando su ofertas por el Ítems N° 3 Camisa para Hombre Gs. 17.145.000; Ítems N° 4 Traje de Oficina para Caballero Gs.

52.070.000; Ítems N° 5 Corbata 5.715.000; totalizando su oferta Gs. 74.930.000 (setenta y cuatro millones novecientos treinta mil). La tercera oferta corresponde a la **Empresa Truniforms** que ha presentado los documentos detallados a continuación: Formulario de Carta/ oferta, Planilla de precios, Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente, Autorización del Fabricante; Presentando su ofertas por el Ítems N° 3 Camisa para Hombres 11.176.000; Ítems N° 4 Traje de Oficina para Caballero Gs. 35.560.000; Ítems N° 5 Corbata Gs. 3.175.000 totalizando su oferta Gs. 49.911.000 (cuarenta y nueve millones novecientos once mil).----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registraron los montos tal cual se presentaron en las ofertas, las cuales fueron verificados y corroborados, de conformidad a los precios ofertados.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo o referencial de precios con las ofertas presentadas, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia, realizó la revisión, control, consideración y análisis de las ofertas; **Empresa Compu Mas S.A. y Truniforms**, no han presentado muestras de los bienes ofertados según lo dispuesto en la Carta Invitación anexo B Datos de la Contratación - *19.* ***Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: SI.*** *Las muestras deberán ser presentadas en el mismo horario de la recepción de las ofertas mediante nota, en la cual se especifican la descripción de los ítems, la marca y procedencia de los bienes ofertados. Las muestras deberán estar debidamente rotuladas con el* ***Número de Ítem, descripción de la planilla de precios y descripción de la empresa oferente.*** *Las muestras de los ítems adjudicados serán devueltas luego de la recepción final de los bienes; las demás estarán disponibles para ser retiradas de la oficina de U.O.C hasta 30 (Treinta) dias hábiles después de la notificación de adjudicación. En caso de no presentar las muestras en la fecha de la recepción y apertura de ofertas, las mismas podrán ser presentadas en las 24 horas posteriores, de lo contrario la oferta no será evaluada en el proceso de adjudicación, tomando en cuenta que la presentación de las muestras servirá para que el Comité de Evaluación pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Gobernación de Itapúa…* por la cual dichas ofertas no serán evaluadas en el proceso de adjudicación, en consecuencia las mismas son descalificadas. A continuación se analiza la oferta de la Empresa **Jure Goiburu y Asociados S.A.**, la cual es susceptible de análisis para el presente llamado. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, y una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y/o carta de invitación. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de Cumplimiento de además ha presentado en tiempo y Forma las muestras de los bienes ofertados por la misma, dando cumplimiento así a lo requerido en la carta invitación.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas, donde se constata que la **EMPRESA Jure Goiburu & Asociados S.A.** ha presentado la mejor oferta y por ende la más conveniente.----------

En ese sentido graficamos los documentos presentados por el oferente:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X	
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los bienes ofertados conforme a lo estipulado en la carta de invitación, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado y la capacidad financiera de la Empresa en cuestión se halla ajustada a lo solicitado por la convocante.----------

Terminada la evaluación y análisis de los puntos mencionados y que son sustanciales, se sugiere la adjudicación a la Empresa Jure Goiburu & Asociados S.A., por el monto total de Gs. 89.768.000 (ochenta y nueve millones setecientos sesenta y ocho mil); según el detalle que se adjunta y las cantidades descriptas en siguiente cuadro.----------

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Traje de Oficina para dama	Trajecito de dos Piezas: un pantalón de cintura , pretina ancha y tres botones dorados, dos bolsillos laterales y dos bolsillos laterales , y un saco mangas cortas con detalles en la manga y en el cuello, con cierre color dorado en los bolsillos . Tela: éxtasis elastizada. **Color negro**. Modelo detallado más abajo. Tamaño según contextura de las Funcionarias.	80	309.000	24.720.000
2	Camisa p/ Dama	Tela: piqué 100% algodón. Color blanco. Mangas cortas, cuello perfecto, detalle alforza y ao po´i, con impresión bordada en el pecho, lado izquierdo, del logo detallado más abajo. Modelo detallado más abajo. Tamaño según contextura de las Funcionarias.	80	140.000	11.200.000
3	Camisa p/ Hombre	Tela Oxford 35% algodón y 65% poliéster mangas largas, cuello perfecto, color blanco, un bolsillo superior izquierdo, con impresión bordada del logo en el bolsillo. Según modelo detallado más abajo Tamaño según contextura de los Funcionarios.	127	115.000	14.605.000
4	Traje de Oficina para Caballero	Traje de dos piezas. **Saco**. Corte sastre para caballeros, recto de tres botones bien sujetos a la prenda, sin rebabas en posición horizontal y con ojales verticales, según modelo proveído por la convocante. Características: Color negro. Saco forrado, mangas largas doblado en el puño, forrado en cuerpo y mangas según modelo imagen. Cuello: Cuello perfecto con material de entretela fusionado para cuello y delantero. 2 (dos) bolsillos escondidos hacia adentro. Con refuerzos en las costuras, ojales y terminación fina. Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten. **Pantalón**: Tela: tropical 65% poliester 35% Viscoce. Color negro, largo, con pinzas, con dos bolsillos laterales y dos bolsillos traseros, con pasa cintos, ruedo, todas las costuras deben ser dobles para refuerzo de los cortes. Modelo detallado mas abajo Tamaño según contextura de los Funcionarios.	127	299.000	37.973.000
5	Corbata	Corbata color Bordo	127	10.000	1.270.000
		Total General			**89.768.000**

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal y técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, igualmente posee la capacidad económica para sostener su oferta y ha sido sugerida su adjudicación debido al precio ofertado y ajustado a la previsión presupuestaria.----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación del bien ofertado según menor costo, de conformidad a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de Usted.----------

Lic. Orlando Garay
Director de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas